



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019



## Banco de Alimentos Medina Azahara

### Misión

Ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Córdoba y su provincia, suministrando alimentos a las instituciones asistenciales y agrupaciones que los necesiten; así como fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior.

### Origen

Nace en 2003 gracias a la iniciativa de un grupo de cordobeses que quisieron implantar en Córdoba un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU y posteriormente en Europa y España. Al igual que el resto de los bancos de alimentos, surge con la idea de recuperar para el consumo de personas necesitadas aquellos productos que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

**Año de constitución: 2003**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2019)

La principal actividad del Banco de Alimentos de Medina Azahara es localizar y conseguir gratuitamente alimentos y productos de higiene para distribuirlos a entidades benéficas, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe la entidad proceden de la UE y de otras fuentes como programas de colecta y donaciones.



**Beneficiarios 25.476**

Personas en riesgo de exclusión atendidas por entidades de Córdoba, que reparten los alimentos.

**Socios 113**

**Voluntarios 103**

**Empleados 4**

**Gasto 3.577.706 €**

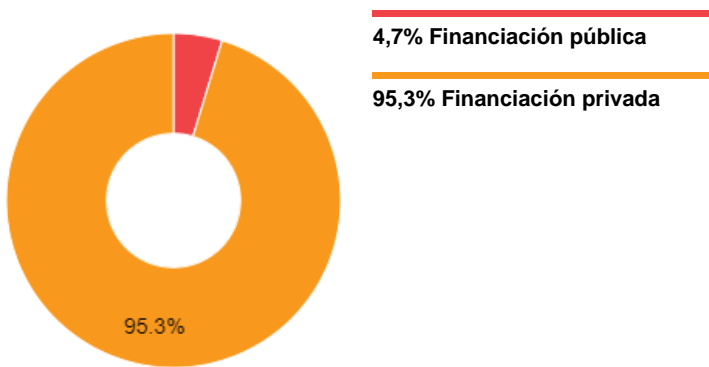
### Ámbito geográfico de la actividad



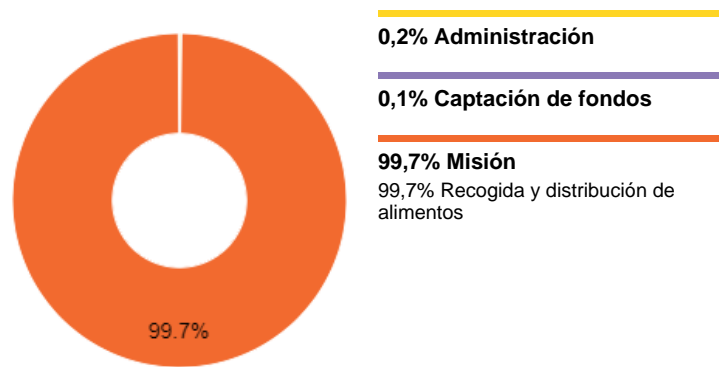
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 3.569.389 € (2019)



Gastos 3.577.706 € (2019)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (93,1%) que reciben de entidades jurídicas, personas físicas, productores y empresas.

El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Medina Azahara, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) en el que actúan como meros intermediarios.

En 2019 la entidad recibió un total de 3.703.652kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 3.802.061kg entre 226 centros asistenciales que beneficiaron a 25.476 personas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Carlos Luis Eslava Martínez

**Director/a:** No cuentan con esta figura

Los miembros de la Junta Directiva participan voluntariamente en la gestión de la actividad.

## Contacto

Campo de San Antón, s/n, 14010, Córdoba

95 775 10 70

<http://www.bancordoba.es>

[info@bancordoba.es](mailto:info@bancordoba.es)



NIF: G14654735

Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, 5233

## Estructura

En 1996 se funda la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, de la que forma parte el Banco de Alimentos de Medina Azahara. La FESBAL gestiona ayudas de organismos oficiales y privados para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos Medina Azahara en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Voluntariado

📄 Bizum: 33636

Asociación Banco de Alimentos Medina Azahara - Banco de Alimentos Medina Azahara ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Banco de Alimentos Medina Azahara

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019  
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)



## 9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

#### Misión Pública:

Ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Córdoba y su provincia, suministrando alimentos a las instituciones asistenciales y agrupaciones que los necesiten; así como fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior.

#### Misión Estatutaria:

“Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Distribuir gratuitamente alimentos, artículos de limpieza y productos de higiene corporal entre entidades de reparto y consumo sin ánimo de lucro para que los hagan llegar a personas carentes de recursos económicos de la provincia de Córdoba.
- b) Fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior.
- c) Concienciar a la población en el problema del despilfarro de alimentos, coexistentes con capas de la sociedad que no cuentan con los recursos alimenticios mínimos.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

1. Organizar cursos, conferencias, mesas redondas, entrevistas, etc.
2. Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.
3. Editar libros, revistas, videos, diapositivas, etc.
4. Solicitar y buscar las ayudas alimentarias, económicas, técnicas, etc. que sean necesarias para alcanzar sus fines.
5. Tener oficinas, naves, cámaras de frío, de congelación, etc. donde conservar los productos hasta el momento de su entrega a las instituciones asistenciales que los soliciten y firmen el acta que a efectos de reconocimiento

se les entregue. Así mismo, el disponer de la maquinaria necesaria para realizar este servicio, como son apiladoras, carretillas, furgones, etc.” (Artículo 6 de los Estatutos)

Según establece el artículo 4 de los Estatutos, el ámbito territorial de acción de la Asociación es la provincia de Córdoba.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2019)



### Recogida y distribución de alimentos

**99.7% del gasto total**

Beneficiarios: 25.476

La principal actividad del Banco de Alimentos de Medina Azahara (en adelante BAMA) es localizar y conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. En 2019 la entidad recibió un total de 3.703.652kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 3.802.061kg entre 226 centros asistenciales que beneficiaron a 25.476 personas. La procedencia de estos alimentos se divide entre:

#### a) Programas FEAD y FAGA:

-Programa FEAD: el Programa Operativo 2014-2020 de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es un programa nacional para la distribución de alimentos a las personas más desfavorecidas.

El programa comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado mediante un procedimiento de licitación pública y su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD), que son la FESBAL, a través de los Bancos de Alimentos, y la Cruz Roja.

Estas entidades distribuyen los alimentos entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR), que a su vez entregan los alimentos a las personas desfavorecidas, tales como, grupos familiares con niños y/o ancianos a su cargo, familias monoparentales, personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, etc. En 2019 la entidad recibió 1.236.992kg de alimentos procedentes de este programa.

-Programa FAGA: El Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) se encarga de gestionar la distribución de los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas agrícolas, entre los Bancos de Alimentos de Andalucía. Durante 2019 el BAMA recibió 1.391.401kg procedentes del FAGA.

Ni las donaciones de alimentos procedentes del FEAD ni las procedentes del FAGA son contabilizadas en las cuentas de la entidad ya que se le considera al Banco de Alimentos como un intermediario, limitándose a realizar la gestión de distribución de los alimentos que se reciben, a los beneficiarios que se les indica, bajo el control y supervisión de los organismos citados.

#### b) Alimentos procedentes de empresas privadas y colectas:

El BAMA también recibe alimentos de particulares y empresas. En 2019 recibió 1.007.919kg de industrias, distribuidores y colectas como la “Gran Recogida”; así como 67.340kg de otros bancos de alimentos.

Desde el ejercicio 2018, todos los alimentos procedentes de colectas, particulares, empresas u otros bancos de alimentos pasan a contabilizarse en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

## Beneficiarios (2019)

Beneficiarios directos	25.476	Personas en riesgo de exclusión atendidas por entidades de Córdoba, que reparten los alimentos.
------------------------	--------	---

## Ámbito geográfico de la actividad (2019)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

Como consecuencia de la Pandemia por COVID-19 originada durante el ejercicio 2020, la entidad suspendió la recogida de alimentos presencial y se sustituyó por campañas online de captación de recursos monetarios para la posterior adquisición de alimentos.

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos estará condicionada por los fines establecidos en los Estatutos del Banco de Alimentos de Medina Azahara.

Asimismo, se realizará cualquier proyecto de captación de alimentos que tenga como criterios básicos:

- Que estén en buenas condiciones sanitarias y sean aptos para el consumo.
- No incluir bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

Además el artículo 6 de Estatutos establece los fines y actividades que podrá realizar la entidad.

#### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- 1) Ser entidades constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo.
- 2) Carecer de ánimo de lucro.
- 3) Tener Estatutos afines a la prestación de asistencia social de personas desfavorecidas.
- 4) Disponer de capacidad administrativa, operativa y financiera para realiza la distribución gratuita de alimentos entre las personas desfavorecidas.
- 5) Tener su sede social en la provincia de Córdoba o en territorio nacional, si bien en este caso deberán tener establecimiento permanente en dicha provincia.
- 6) El territorio de reparto no debe de estar cubierto por otra OAR (Organización Asociada de Reparto).

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

El Banco de Alimentos de Medina Azahara cuenta con un plan anual para el ejercicio 2020.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### 1. ENTRADA DE ALIMENTOS:

A toda entrada de mercancías se le abre un documento de entrada en el que se registra: nombre del donante, fecha, clase de productos, cantidad y caducidad. En el caso de que los productos se reciban sin clasificar, se procede de forma inmediata a su clasificación para poder cumplimentar el referido documento de entrada.

### 2. SALIDA DE ALIMENTOS:

Por cada entrega de mercancías se cumplimenta un albarán de salida en que consta: número secuencial, identidad del beneficiario, programa al que corresponde la entrega, identificación de las mercaderías que se entregan, cantidad, caducidad y número de lote del que proceden.

### 3. BENEFICIARIOS:

Para ser entidad beneficiaria de las entregas de alimentos repartidos por la Asociación, las interesadas han de presentar al banco de alimentos una solicitud a la que adjuntan: estatutos, número de asistidos clasificados por edades, e indicando si es centro de reparto o de consumo. Estas solicitudes son objeto de verificación por voluntarios del Banco mediante visitas a la sede de los peticionarios. Existe un protocolo de verificación de la Unión Europea que se utiliza para los programas de reparto que tiene el Banco.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>117</b>	<b>117</b>
Socios numerarios	117	Sí

#### Junta Directiva: 7 miembros (2021)

Carlos Luis Eslava Martínez	Presidente	Juan José Cas Hernández	Vocal
Francisco García Rivera	Vicepresidente	Ignacio López Ruiz	Vocal
Francisco de Paula Camino Leon	Tesorero	Rafael Millán Merayo	Vocal
María Pia Gimenez Alvear	Secretaria		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	1

Dos miembros de la Junta Directiva llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2019)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	13
	Asistencia media	86,6 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA CONFLICTO DE INTERÉS

El objetivo de la política de conflictos de interés es evitar que los intereses personales o institucionales de los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, en su caso, interfieran en el normal desempeño de su labor en nombre de la ONG y asegure que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad.

En el caso de que existan relaciones familiares entre los miembros de la Junta Directiva y la dirección ejecutiva, en su caso, se velará que la Junta Directiva asegure su independencia para garantizar sus funciones.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva, que las deberá aprobar, si procede.

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán comunicar a la misma su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Dicha Junta será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a acordar el cese o baja del miembro de la Junta.



La Junta Directiva será competente para resolver en todo conflicto de interés y adoptar, previa audiencia al interesado, las medidas correctoras pertinentes. Los miembros de dicha Junta deberán abstenerse de asistir o intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que figuren como interesados. A tales efectos se entenderá por interesados sus propios miembros y el personal directivo, en su caso, así como sus familiares de hasta el cuarto grado por consanguinidad y el segundo por afinidad.

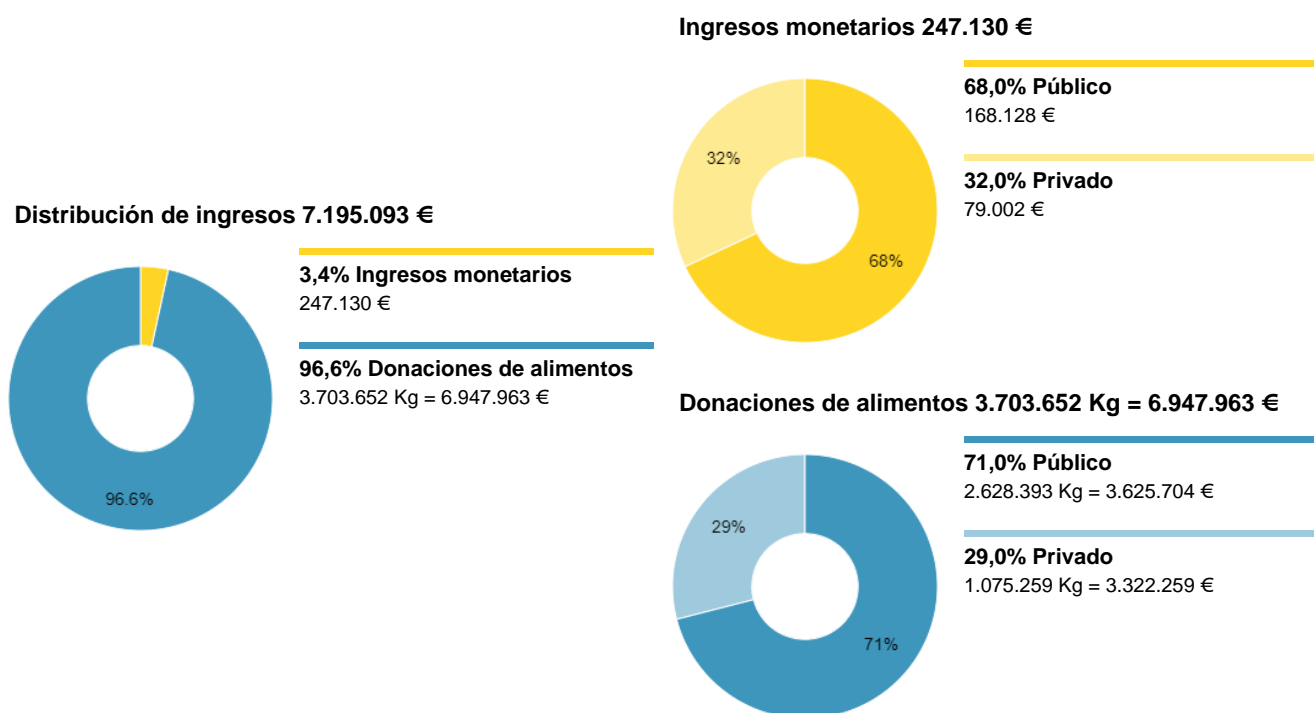
Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá informar al interesado sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si después de lo anterior, la Junta Directiva decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado del conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la Junta Directiva o incluso la pérdida de su condición de socio.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2019)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del BAMA, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) en el que actúan como meros intermediarios.

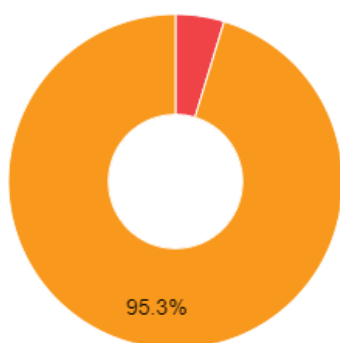
La organización recibió en 2019, 2.628.393 Kg de alimentos de financiadores públicos: 1.236.992 kg del Programa FEAD valorados a 0.921€/Kg y 1.391.401kg del Programa FAGA valorados a 1.787€/Kg.

Además el Banco de Alimentos de Medina Azahara recibió 1.075.259 kg de financiadores privados procedentes de entidades jurídicas, particulares y colectas (1.007.919 kg) y de alimentos procedentes de otros bancos de alimentos (67.340 kg).



## Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 3.569.389 € (2019)



4,7% Financiación pública

95,3% Financiación privada

	% 2019	2019	2018	2017
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.569.389 €</b>	<b>3.146.661 €</b>	<b>551.045 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>4,7 %</b>	<b>168.128 €</b>	<b>168.018 €</b>	<b>178.714 €</b>
Administración Central	1,6 %	55.174 €	55.114 €	59.726 €
Administraciones autonómicas y locales	3,2 %	112.954 €	112.904 €	118.988 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>95,3 %</b>	<b>3.401.262 €</b>	<b>2.978.644 €</b>	<b>372.331 €</b>
Cuotas de socios	0,4 %	14.134 €	14.170 €	15.336 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	23.739 €	26.619 €	13.161 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,1 %	39.624 €	41.966 €	46.143 €
Donaciones en especie	93,1 %	3.322.259 €	2.893.990 €	296.611 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	1.506 €	1.898 €	1.079 €

- Administración Central: la entidad recibe subvenciones monetarias para sufragar los gastos de personal y administración para gestionar los alimentos recibidos por el FEAGA.

- Donaciones en especie: el incremento de 2018 se debe a que a partir de ese ejercicio se comienzan a contabilizar los alimentos recibidos a través de colectas, empresas, particulares y otros bancos de alimentos (1.045.616kg en 2018 y 1.075.259kg en 2019). Los 3 máximos financiadores privados de la entidad durante el 2019 lo fueron a través de donaciones en especie: F.J. Sánchez Sucesores S.A.U. (62.920€), Deoleo S.A. (17.496 €) y J.J. Robles Borrego S.L.U. (15.696€).

### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2019	2018
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	4,7 %	5,3 %
Ingresos privados	95,3 %	94,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Ayuntamiento de Córdoba	1,9 %	
F.J. Sánchez Sucesores S.A.U		3,0 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1) Serán factores positivos para acceder a la colaboración o donación:

- Que la organización respete la dignidad de las personas discapacitadas, de forma que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que la organización sea socialmente responsable.
- Que la organización tenga definida su política de responsabilidad social.

2) Serán factores excluyentes para acceder a la colaboración o donación:

- Estar inmersa la asociación en un proceso judicial penal.
- Dedicarse la asociación a la fabricación de armamento, tabaco o bebidas alcohólicas de más de 15 grados.

Los convenios que se realicen con colaboradores o donantes se formalizarán por escrito exponiendo el objetivo de este y sus condiciones particulares.

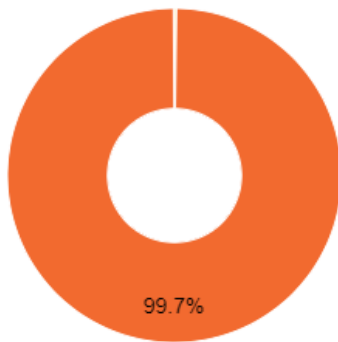
En principio no se cederá el uso del logotipo del Banco de Alimentos Medina Azahara, y en caso de que se realice, será sobre la base de firmar un convenio de cesión del logo que no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

Gastos 3.577.706 € (2019)



0,2% Administración

0,1% Captación de fondos

99,7% Misión

99,7% Recogida y distribución de alimentos

## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2019)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	6.245 €	565 €	5.680 €
Torneo de Golf Organizado por el Banco de Alimentos.			

Durante el 2019 se donaron al Banco de Alimentos de Medina Azahara a través del evento de la "Gran Recogida" 180.000Kg de alimentos.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con un procedimiento de control de los fondos dirigidos. En el ejercicio 2019 la entidad carecía de fondos dirigidos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Los gastos normales de funcionamiento se aprueban vía presupuesto.
- Los gastos extraordinarios, se aprueban por la Junta Directiva cuando superan los 1.000 euros.
- Los gastos extraordinarios inferiores a 1.000 euros son aprobados por el Presidente.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

a) Selección de proveedores de importe inferior a 1.000€:

La entidad contará con un elenco escrito de estos proveedores habituales y deberá cotejar en el primer trimestre de cada año los precios relativos de los productos más significativos de cada uno de ellos.

A lo largo del año se adquirirán los productos o servicios que hayan resultado con precio más ventajoso, a igualdad del resto de condiciones.

En caso de que en algún producto se apreciase a lo largo del año una desviación apreciable con respecto al mercado, se podrá modificar de proveedor.

El Tesorero será el encargado de seleccionar al proveedor.

b) Selección de proveedores de importe entre 1.000€ a 3.000€:

Se solicitarán tres presupuestos escritos y se optará por la oferta más ventajosa económicamente, a igualdad del resto de condiciones.

El Presidente será el encargado de seleccionar al proveedor.

c) Selección de proveedores de importe superior a 3.000€:

Se exigirán tres presupuestos por escrito y se optará por la oferta más ventajosa, a igualdad del resto de condiciones.

La Junta Directiva será la encargada de seleccionar al proveedor.

Excepciones Si el órgano competente para la selección del proveedor no optase por la opción más ventajosa económicamente deberá justificar por escrito la razón de su decisión.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2019	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	349.933 €	399.267 €	-49.334 €	-12,4 %
Gastos	358.251 €	401.145 €	-42.894 €	-10,7 %
Resultado	-8.318 €	-1.879 €		

En 2019 la organización no presupuestó las donaciones en especie (3.322.259€), por lo que la liquidación del presupuesto reflejada la tabla se refiere a los ingresos y gastos monetarios. En 2019, el motivo de la diferencia entre ingresos monetarios presupuestados (399.267€) y realizados (349.933€) y gastos monetarios presupuestados (401.145€) y realizados (358.251€), se debe a un menor número de aportaciones monetarias de entidades jurídicas y personas físicas respecto a lo presupuestado.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2020	1.089.647 €	1.078.644 €	11.003 €
2021	1.711.403 €	1.676.600 €	34.803 €

El incremento en el presupuesto del ejercicio 2020 aprobado en Asamblea General el 23 de junio, tras el inicio de la Pandemia de COVID-19, y en el presupuesto del 2021 se debe principalmente al aumento de las donaciones dinerarias obtenidas a través de "La Gran Recogida" y de subvenciones públicas para paliar los efectos del COVID-19 a través de la compra de alimentos.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 71,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 71,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2019</b>	<b>275.046 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>275.046 €</b>	<b>100,0 %</b>
Beneficiarios Acreedores	270.710 €	98,4 %
Proveedores	471 €	0,2 %
Acreedores Varios	3.865 €	1,4 %

De la deuda total que la entidad tenía en 2019 (275.046€), la mayoría se corresponde con los alimentos propiedad de la entidad que se encuentran pendientes de entrega a entidades beneficiarias (270.710€).

### LIQUIDEZ: Equilibrada

**Ratio de liquidez: 0,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 0,7 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2019</b>	<b>204.331 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>204.331 €</b>
Tesorería	204.331 €

Además, la entidad cuenta con las existencias (270.710€) de los alimentos donados al BAMA que están pendientes de entrega a las entidades beneficiarias, por lo que su liquidez está equilibrada.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2019</b>	-8.318 €	-0,2 %
<b>2018</b>	11.252 €	0,4 %
<b>2017</b>	-2.284 €	-0,4 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 204.803 €

Ratio de recursos disponibles: 5,7 %

Si se calcula el ratio de recursos disponibles acumulados sobre el gasto exclusivamente monetario del 2019 el ratio de acumulación asciende a un 84,5%.

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2019</b>	<b>472 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>472 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas con las empresas suministradoras de agua y electricidad	472 €	100,0 %	

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Banco de Alimentos Medina Azahara no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Banco de Alimentos Medina Azahara: <https://www.jeseblogs.es/u/bancordoba/>

Facebook: <https://www.facebook.com/bancordoba>

Twitter: <https://twitter.com/balimentos>

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Notas informativas sobre actividades puntuales y avisos sobre las novedades publicadas en su web.

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2019:** 103

#### **Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Búsqueda, recepción, clasificación y almacenamiento de excedentes alimentarios

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

El BAMA cuenta con un documento en el que se incluyen: los requisitos que deben cumplir los voluntarios, el compromiso que el BAMA adquiere con los voluntarios, las actividades en las que pueden colaborar y las herramientas y claves para participar en las distintas actividades. La entidad ha impartido cursos de carretilleros a los voluntarios.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*



---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

##### 1-Donaciones en efectivo

La gestión de Caja se realizará por el Tesorero de la asociación y se supervisará por el Presidente de la misma. El dinero en metálico procedente de donaciones en efectivo deberá ingresarse quincenalmente en la entidad bancaria, quedando expresamente prohibido destinarlo a cualquier otro fin.

##### 2-Identificación de donantes anónimos

No se aceptarán donaciones anónimas superiores a 100 euros.

El Banco tomará las medidas adecuadas para evitar que en la pasarela de donación online de la página web se puedan formalizar donaciones anónimas por importe superior a 100 euros.

En caso de que se reciban en cuentas bancarias donaciones anónimas superiores a 100 euros y no se pueda identificar al donante, la asociación lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones monetarias).

Por otra parte, se les hará una Advertencia sobre la contabilización de los alimentos que realizan, porque al consultarles si contabilizaban o no los alimentos (exceptuando los de la UE) indican que sólo contabilizan algunos, que han sido certificados fiscalmente. Además, no contabilizan los gastos como ayuda monetarias si no como gastos por aprovisionamientos.

### ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2019 fueron auditadas por la empresa ACP Auditores Consultores, S.L. sin salvedades. Las cuentas anuales fueron presentadas ante el correspondiente Registro el pasado 17/07/2020

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.189.102 €</b>	<b>1.518.538 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>712.844 €</b>	<b>806.733 €</b>
Inmovilizado intangible	299.115 €	356.189 €
Inmovilizado material	413.258 €	450.078 €
Inversiones financieras a largo plazo	472 €	466 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>476.257 €</b>	<b>711.805 €</b>
Existencias	270.710 €	510.841 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		4.500 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		3.500 €
Periodificaciones a corto plazo	1.216 €	2.190 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	204.331 €	190.774 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.189.102 €</b>	<b>1.518.538 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>914.056 €</b>	<b>1.004.018 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>387.017 €</b>	<b>395.335 €</b>
Dotación fundacional	12.000 €	12.000 €
Reservas	383.335 €	372.083 €
Resultado del periodo	-8.318 €	11.251 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>527.039 €</b>	<b>608.683 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>275.046 €</b>	<b>514.520 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>583 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>275.046 €</b>	<b>513.937 €</b>
Deuda a corto plazo		
Beneficiarios acreedores	270.710 €	510.841 €
Acreedores comerciales	4.336 €	3.096 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.475.927 €	3.057.863 €
Ayudas monetarias y otros		-1.000 €
Aprovisionamientos	-3.338.517 €	-2.911.461 €
Otros ingresos explotación	515 €	243 €
Gastos de personal	-67.496 €	-58.623 €
Otros gastos de explotación	-40.453 €	-39.072 €
Amortización del inmovilizado	-131.242 €	-125.252 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	92.947 €	88.555 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-8.318 €</b>	<b>11.252 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-8.318 €</b>	<b>11.252 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	11.303 €	19.244 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-92.947 €	-88.555 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-81.644 €	-69.311 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-89.962 €</b>	<b>-58.059 €</b>

## **Banco de Alimentos Medina Azahara**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**

### **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019  
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

